

efecto dho Governador el acuerdo que por plurali-
dad celebró el mes de alcoriente eligiendo a
dho Josef Martinez para el uso y exercicio de la R.
señada vacante tabla, y puestole en posesion, que
ha Reivido como ya tiene manifestado, se digno
V. A. determinar que en iguales circunstancias
los Corregidores, los Alcaldes mayores, o sus Tenien-
tes, que presidieren los Ayuntamiento que las
Ciudades celebrase, se conformen con lo que a cor-
dase por dha pluralidad y que no proveyan en
autor Revocandolo sin que preceda Pedimento
o solicitud de parte, protegiendo con esta R.
deliberacion a la Ciudad en la libertad de su
Sufragio y en la Jurisdiccion que en su Mini-
sterio V. prudentissima Consideracion ha tenido
a bien concederle en revalidacion de V. Leyes
R. que asi lo ordenan, y suponen indispensa-
ble para dha revocacion la Reclamacion al
que se conceptue agraviado con la precita au-
diencia de la Ciudad hasta que en definitiva
actuarandose la Justicia se de a el que la per-
suada. Esta soberana Proridencia, la presen-

